

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

Enero – diciembre de 2022

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



Acuerdo de Paz

Contenido

Presentación.....	3
1. ¿Qué hicimos en el 2022?	4
a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación.....	4
b. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales	14
c. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.	21
2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.	24
a. Participación Ciudadana.....	24
b. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas	¡Error! Marcador no definido.
c. Control Social.....	25
d. Canales de denuncia de Irregularidades	26

Presentación

La Agencia de Desarrollo Rural ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.

*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2022?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Punto 1.

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.

Hacia un nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

1.3. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral

Acción 1: Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral

Compromiso

Lograr la erradicación de la pobreza extrema y la reducción en un 50% en todas las dimensiones de la pobreza rural; así como la disminución de la desigualdad y la creación de una tendencia de convergencia entre la ciudad y el campo que permita incrementar los niveles de vida en un período de 15 años: 1) El Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria; 2) El Gobierno Nacional diseñará e implementará un Plan Nacional de asistencia técnica integral, técnica, tecnológica y de impulso a la investigación, con los siguientes criterios: La garantía de la provisión del servicio de

	<p>asistencia integral, técnica y tecnológica a la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, de manera descentralizada. La asistencia técnica y tecnológica es un servicio público gratuito para los beneficiarios del Fondo de Tierras y para los pequeños productores; 3) El Gobierno Nacional diseñará e implementará un plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria, y de los medianos productores y productoras con menores ingresos, para el desarrollo del plan se tendrán en cuenta los siguientes criterios: La provisión de recursos de capital semilla no reembolsables que permitan el arranque exitoso de los proyectos productivos de los beneficiarios de distribución de tierras; 4) El Gobierno Nacional Informe de Rendición de Cuentas de la Construcción de Paz creará e implementará el Plan Nacional para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, para el desarrollo del plan se tendrán en cuenta los siguientes criterios: Financiación o cofinanciación de centros de acopio para la producción alimentaria de la economía campesina, familiar y comunitaria que atiendan las particularidades y las necesidades de la región así como la promoción de la administración de los centros de acopio por parte de las comunidades organizadas.</p>
--	---

PNS asociado	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de Fin
Asistencia Técnica	A.78	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	2018	2031
	A.78P	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	2018	2026
	A.G.19	Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	2018	2031
Comercialización Rural	A.89	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	2018	2031
	A.114	Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	2018	2031
	A.89P	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET	2018	2026
	A.114P	Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	2018	2026

PNS asociado	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de Fin
Generación de Ingresos	A.83	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	2018	2028
	A.83P	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en municipios PDET con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	2018	2026
Riego y Drenaje	A.25	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	2021	2031
	A.25P	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET	2021	2026

La Agencia de Desarrollo Rural se ha comprometido con la consolidación de los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral – PNRRI. De los 16 Planes, la agencia participa directamente en cinco, de los cuales se encarga directamente del Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria. Los planes, sus objetivos y resoluciones son:

Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

Resolución 311 del 29 de diciembre de 2020

Su objetivo general es mejorar la productividad agropecuaria mediante la planificación priorizada de la inversión en riego tecnificado según criterios objetivos de toma de decisiones. Los objetivos específicos del Plan Nacional de Riego buscan, en conjunto, resolver los problemas evidenciados en el diagnóstico. Son los siguientes:

- Mejorar la productividad agropecuaria en el territorio intervenido.
- Incrementar el área adecuada con riego planificado.
- Garantizar la sostenibilidad económica y financiera de los proyectos agropecuarios asociados a la inversión en riego.
- Mejorar el ingreso del productor agropecuario.
- Lograr el uso eficiente de los recursos agua y suelo.
- Optimizar el uso de los recursos escasos de inversión pública.

Plan Nacional para el otorgamiento de Subsidios, Generación de Ingresos y Crédito

Resolución 209 del 01 de septiembre de 2020

El objetivo del Plan Nacional para apoyar y consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria es “Aumentar la generación de ingresos de la ECFC a partir del fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva en la ruralidad”. Este objetivo se desarrolla a través de los siguientes objetivos específicos que se constituyen en estrategias:

- Mejorar el entorno institucional y la generación de ingresos a partir del emprendimiento rural.
- Fortalecer la incidencia de la asociatividad rural productiva como estrategia de generación de ingresos.
- Mejorar el acceso y el uso de mecanismos de financiación y gestión del riesgo, para el desarrollo y sostenibilidad de emprendimientos rurales.

Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación para la Agricultura Familiar

Resolución 132 del 02 de mayo de 2022

El objetivo del Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación es “Fortalecer las capacidades productivas de los productores rurales, trabajadores del campo y de la economía campesina, familiar y comunitaria para desarrollar sus proyectos productivos y estimular procesos de innovación tecnológica mediante la prestación del servicio público de extensión agropecuaria y otros mecanismos”.

El Plan AT tiene como objetivos específicos los siguientes:

1. Realizar el acompañamiento en la planificación y formulación de los PDEA donde el programa de ACFC tenga relevancia.
2. Fortalecer las capacidades de la oferta y su potencial para la prestación del servicio de extensión a través de actividades de formación y capacitación en extensión agropecuaria y rural.
3. Mejorar el acceso al servicio público de extensión agropecuaria con enfoque diferencial.
4. Realizar en coordinación con los entes territoriales el acompañamiento para el seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de extensión agropecuaria.
5. Desarrollar estrategias para la promoción y protección de semillas nativas, agricultura de conservación sostenible en el enfoque del servicio de extensión agropecuaria.

Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria - ACFC: Liderado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR

Resolución 006 de 2020

El objetivo del Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria es el de “Promover la inserción de la ECFC en cadenas de valor locales, regionales y nacionales a través de un mejor aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización y la resolución de las asimetrías de información”. Este objetivo se desarrolla a través de los siguientes objetivos específicos que se constituyen así mismos en estrategias.

Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

Resolución Conjunta 213 de 2022

El objetivo del Plan Nacional Rural para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación es garantizar, de manera progresiva, el derecho a la alimentación de la población rural mediante el desarrollo de acciones intersectoriales, coordinadas y articuladas. Este objetivo se desarrolla a través de los siguientes objetivos específicos que luego se constituyen en las estrategias del plan:

1. Implementar el Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en los territorios rurales que incentive y avance la coordinación entre entidades y niveles de gobierno y la participación ciudadana.
2. Incrementar las capacidades y las oportunidades de las familias y las comunidades rurales para acceder a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada mediante el desarrollo de programas alimentarios pertinentes y el fomento de la educación alimentaria y nutricional.
3. Contribuir a mejorar las condiciones de producción y de comercialización de las economías campesinas, familiares, comunitarias y grupos étnicos en las áreas rurales, mediante el apoyo y diversificación de las prácticas agroecológicas, la promoción y la consolidación de mercados locales y regionales

A continuación, registramos los avances asociados a los indicadores ya acciones del punto 1 de cuatro de los planes registrados. Mas adelante se entregarán los detalles de del Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.



¿Cómo lo hicimos?

Escriba en máximo una página las acciones realizadas por la entidad que den cuenta de los avances, por ejemplo:

Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación para la Agricultura Familiar

Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria - ACFC: Liderado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR

Durante el 2022, se identificaron y cofinanciaron veinte (20) PIDAR para la construcción o rehabilitación de centros de acopio. Estos proyectos, diseñados con enfoque territorial que impactaron agronegocios cafeteros, avícolas, de productos provenientes del cacao, guayaba, guanábana, mango y otros productos agrícolas tropicales, el fortalecimiento de la producción de trigo y cebada en base malteable, cadenas productoras de leche y sector lácteo, fortalecer los procesos de recolección, transporte, acopio y comercialización y la cadena productiva pesquera.

Del total, (6) PIDAR fueron realizados en municipios PDET y se enfocaron en fortalecer asociaciones y organizaciones en cadenas productivas asociadas a producción de plátano y yuca, cadenas productivas de café, planta productora de sal mineralizada, productores de caña y transformación de panela, y pequeños y medianos ganaderos.

Adicionalmente, la Agencia de Desarrollo Rural intervino un total de 60 circuitos cortos de comercialización en 64 municipios fortalecidos con el desarrollo de 90 circuitos cortos de comercialización. Los 90 circuitos fueron desarrollados de la siguiente manera: Del total, 15 circuitos cortos de comercialización fueron intervenidos directamente a municipios PDET. Un total de 11 municipios PDET fortalecidos.

Mercados Campesinos:

A través de la metodología de planeación, organización, implementación y evaluación de mercados campesinos, la ADR ha adelantado la articulación interinstitucional en territorio necesaria para el desarrollo de este tipo de circuitos.

Ruedas de Negocio Compras Públicas:

La estrategia de Ruedas de Negocio de Compras Públicas se enfocó en conectar a los productores para lograr acuerdos comerciales suscritos.

Ruedas de Negocio Privada

Una metodología similar a las compras públicas pero orientada al sector privado.

Agroferias Comerciales Regionales:

Las Agroferias Comerciales Regionales son circuitos cortos de comercialización que buscan ser espacios de encuentro económico, social y cultural entre productores y compradores. En ellos primordialmente se favorece el cierre de negocios, se hacen acercamientos y alianzas comerciales duraderas, y se dan a conocer las líneas productivas de alimentos frescos, procesados, transformados, artesanías, así como la gastronomía de la región en donde se desarrolla la Agroferias.

Plan Nacional para el otorgamiento de Subsidios, Generación de Ingresos y Crédito

Los dos canales a través de los que se piensa atender los compromisos establecidos del presente Plan son la estrategia de capital semilla y el apoyo productivo en el marco de adjudicación y dotación de tierras del Decreto Ley 902 de 2017.

En relación al primero la agencia estaba en el proceso de ajuste para asumir el programa de capital semilla acorde a lo plasmado en el Plan Sectorial. Por el momento la Agencia ha propuesto dos mecanismos de atención, siendo el primero, la ruta PIDAR convencional como quedó establecido en el Plan Nacional Sectorial para la Generación de Ingresos de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria y la segunda, la ruta individual la cual se encuentra en construcción. Para tal fin, se viene trabajando en la formulación de un proyecto de inversión para atender la población beneficiaria de adjudicación de tierra por parte de la ANT, se cuenta con una primera versión de un manual operativo para establecer los criterios sobre los cuales se deben ejecutar los proyectos productivos, además del personal técnico necesario para la estructuración de estos, el cual, se viene ajustando con los aportes y conclusiones derivados de las mesas de trabajo lideradas desde la Vicepresidencia de Integración Productiva.

En relación al segundo, se viene trabajando la ruta de atención que debe brindar la ADR a los beneficiarios de tierras de que trata el artículo 29 de la Ley 902 de 2017.

¿Quiénes se beneficiaron?

Describir detalladamente las acciones que beneficiaron a pueblos y comunidades étnicas, mujeres, jóvenes y población LGBT, entre otros
Escriba en máximo un párrafo el tipo de población beneficiada, detallando grupo poblacional atendido por regiones, por ejemplo:

Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación para la Agricultura Familiar



Para el cierre de vigencia 2022, se reportan un total de 249.345 usuarios atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria bajo las siguientes estrategias:

- Territorios
- Articulación MADR
- Gremios FEDACUA
- FAO- Ganadería especializada
- Articulación territorios ADR MUNIPIO

Del total, los servicios de extensión agropecuaria llegaron a 19.877 usuarios en municipios PDET, que corresponde a un avance del 57.8%, respecto a la

meta 34.333. Del total de usuarios atendidos, un 24,4% fueron mujeres, lo que implica un reto particular para la agencia que busca llegar al 30%.

Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria - ACFC: Liderado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR

Con las acciones de los PIDAT con centro de acopio se beneficiaron diferentes asociaciones u cooperativas de campesinos y de pueblos indígenas. Algunas de ellas son: AMCECAFE, AVINGUAI, Programa Café Tierradentro – Asociación de Autoridades del consejo territorial de Pueblos Indígenas Juan Tama, beneficiarios asociados a PROASOAGRO, ASMUCNILO Y APC KUALAMANÀ los territorios del CRIC, población de la RAIZAL YOUTH ORGANIZATION, OCCICAFE, pueblo yanacona, asociación PEZONETTI, familias de indígenas productoras de café de los resguardos Talaga Avirama, Chinas, Toez y Cohetando y a mujeres rurales de la Cooperativa de lecheros de Fúquene (COLFE)

De las estrategias de fortalecimiento de circuitos cortos se beneficiaron las siguientes poblaciones:

Mercados Campesinos: Con la implementación de esta metodología se logró en lo corrido del año un acumulado de 56 Mercados Campesinos de manera presencial, virtual y mixta. Estas jornadas contaron con la participación de 586 organizaciones y 2.342 productores individuales de 21 departamentos con intervención en 42 municipios, obteniendo ventas directas a consumidores finales por más de \$670,7 millones de pesos. Del total 10 mercados fueron realizados en municipios PDET. En estas se contó con la participación de 201 organizaciones y 697 productores individuales de 6 departamentos con intervención en 10 municipios PDET, obteniendo ventas directas a consumidores finales por más de \$192,9 millones de pesos.

Ruedas de Negocio Compras Públicas: Con la implementación de esta metodología se logró en lo corrido del año un acumulado de 13 Ruedas de Negocio de Compras Públicas, en 13 municipios de 12 departamentos, contando con la participación de 385 pequeños y medianos productores, organizaciones y empresas locales. El resultado preliminar al cierre de la jornada fue de 416 acuerdos comerciales suscritos por valor de \$ 6.579,4 millones, logrando identificar en el seguimiento 124 acuerdos cumplidos por valor de \$9.612,1 millones de pesos. En el marco de los PDETS, El al cierre de la

jornada se realizaron 42 acuerdos comerciales suscritos por valor de \$ 411,4 millones, logrando identificar en el seguimiento 9 acuerdos cumplidos por valor de \$43,5 millones de pesos

Ruedas de Negocio Privada: Se realizó 1 Rueda de Negocio con el sector privado en el municipio de Tolú del departamento de Sucre, contando con la participación de 45 pequeños y medianos productores, organizaciones y empresas locales, suscribiéndose 9 acuerdos comerciales por \$150 millones de pesos.

Agroferias Comerciales Regionales: Con la implementación de esta metodología se logró en lo corrido del año un acumulado de 20 Agroferias que lograron vincular 888 organizaciones y 4.818 productores individuales con ventas por \$5.548,5 millones de pesos. Del total, en municipios PDET se realizaron dos Agroferias en 2 municipios PDET de los departamentos de Caquetá y Guaviare, vinculando a 100 organizaciones y 200 productores individuales con ventas por valor de \$112,9 millones de pesos.

Plan Nacional para el otorgamiento de Subsidios, Generación de Ingresos y Crédito

En la actualidad aún se están definiendo las actividades para apoyar el Plan Nacional para el otorgamiento de subsidios y generación de ingresos, razón por la cual aún no se tienen beneficiarios directos de las estrategias como Capital Semilla o de proyectos productivos derivados de las Ley 902. Dicho esto, en el marco del apoyo presupuestario del Fondo de Cooperación de la Unión Europea para la Paz al Proyecto de Tierras y Territorios sostenibles para la paz liderado por la Agencia Nacional de Tierras, la ADR junto con la Agencia de Renovación del Territorio se han articulado para proveer de proyectos productivos a 600 beneficiarios de la adjudicación de tierras que se hará en los dos (2) grandes baldíos ubicados en los municipios de Uribe y La Macarena (Meta) y San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá (Caquetá). Por parte de la ADR, se adelantaron mesas técnicas con la ANT, ART y la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos - DSCI para cruzar los resultados de las jornadas FISO I, II y III, obteniendo como resultado que la Agencia atenderá 102 familias de las 134 proyectadas en la meta 2023 y que pertenecen a las organizaciones de AMCOP de San Vicente del Caguán (65 familias) y CORPOAYARÍ de La Macarena (37 familias), por su parte, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la ART logró identificar 38 familias del municipio de La Macarena que son

beneficiarias del PNIS, esperando superar la meta fijada. Los recursos que dispondrá la ADR para la implementación de los proyectos productivos son por la suma de seiscientos treinta mil euros (630.000), que serán ubicados en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC – Colombia, con el fin de que sean distribuidos a la Agencia en la vigencia 2023.

1)

Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Escriba los municipios en los que se llevaron a cabo las acciones, clasificado por departamentos; puede incluir un mapa y señalar estos municipios.

Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación para la Agricultura Familiar

Las acciones adelantadas en materia de Asistencia Técnica han llegado a 28 departamentos y 78 municipios del territorio nacional. En materia de municipios PDET, se llegó a los departamentos de Antioquia y Tolima, y unas estrategias especializadas con la alcaldía de Puerto Asís – Putumayo y la alcaldía de Villa Garzón – Putumayo.



Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria - ACFC: Liderado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR

Los veinte PIDAR cofinanciados fueron en los municipios de Celia (Risaralda), Inza (Cauca), Nilo (Cundinamarca), Páez (Cauca), La Plata (Huila), Bahía Solano (Chocó), Guadalajara de Buga (Valle del Cauca), Fúquene (Cundinamarca), San Sebastián de Buenavista (Magdalena) y en el departamento de Popayán. En municipios PDET fueron e: Valle del Guamuez, Putumayo; Tame, Arauca; Saravena, Arauca; Cartagena de Chairá, Caquetá; San José del Guaviare, Guaviare. Agustín Codazzi y Becerril, Cesar y en Ciénaga, Magdalena.

Las estrategias de fortalecimiento de circuitos cortos se realizaron:

Mercados Campesinos: Los departamentos impactados con esta intervención fueron: Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Putumayo, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima y Vichada.

Ruedas de Negocio Compras Públicas: Los departamentos impactados con esta intervención fueron: Antioquia, Arauca, Bogotá D.C, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Meta, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca y Vichada.

Ruedas de Negocio privadas: La rueda de negocio organizada se realizó en Tolú, Sucre.

Agroferias Comerciales Regionales: Se realizaron en 20 municipios de los departamentos de Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C, Boyacá, Caldas, Caquetá, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Santander, Tolima y Valle del Cauca,

b. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de 16 Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.

PNS Asociado	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de Fin
Riego y Drenaje	PNS.1.1	Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios PDET	2021	2026

PNS Asociado	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de Fin
	PNS.1.2	Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios NO PDET	2021	2031
	PNS.1.7	Área con distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal rehabilitados en municipios PDET	2021	2026
	PNS.1.8	Área con distritos de riego de pequeña escala con rehabilitación iniciada en municipios NO PDET	2021	2031
	PNS.1.9	Número de asociaciones de usuarios de distritos de riego capacitadas	2021	2031

¿Cómo lo hicimos?

Escriba en máximo (una página, por ejemplo) las acciones realizadas por la entidad que den cuenta de los avances, por ejemplo:

Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

Las acciones de este Plan Nacional Sectorial se enfocaron en las diferentes estrategias que tiene la agencia para responder a las necesidades de riego y drenaje en el territorio, que se enfocan principalmente en: los nuevos distritos de pequeña escala construidos o en rehabilitación, y los proyectos de adecuación intra-predial. Paralelo a ello se llevan a cabo diferentes capacitaciones a asociaciones para poder acceder a estas soluciones.



En relación a los proyectos de adecuación intra-predial, en el periodo enero a diciembre de 2022, se finalizaron 133 hectáreas de riego y drenaje en municipios PDET, del PIDAR aprobado con Resolución 543 del 17/07/2018, en los municipios de El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno y San Jacinto, departamento de Bolívar, con el cual se realizó la construcción de 133 hectáreas de riego en municipios PDET, para el cultivo de plátano. De 2022 quedaron en ejecución seis (6) PIDAR cofinanciados de adecuación intra-predial fuera de distritos en municipios PDET, con los cuales se construirán 875 hectáreas

Paralelamente, en los municipios no PDET se tuvo unos problemas en la ejecución de los PIDAR, como se explica más adelante, sin embargo,

se avanza en la ejecución de ocho (8) PIDAR cofinanciados de adecuación intra-predial fuera de distritos en municipios NO PDET, con los cuales se construirán 323,481 hectáreas.

En cuanto al área con distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal en municipios PDET se logró la rehabilitación del Distrito Bellavista – El Puente, municipio de Algeciras, Huila, en un área de 117 ha, logrando un avance del 44%. La terminación de las obras de rehabilitación se dificultó en el 2022, debido, entre otros, a la falta de un permiso ambiental y fuerte ola invernal en la zona. Así, la Agencia tramitó la prórroga y/o adición de los contratos de obra e interventoría, hasta febrero de 2023, para concluir esta intervención.

Para municipios no PDET, La Agencia de Desarrollo Rural priorizó la rehabilitación de los Distritos de Pequeña Escala San Juanía (Meta), Disriego No.2 (Ubaque - Cundinamarca) y Lázaro Fonte (Pasca - Cundinamarca), obras con las que se beneficiarán totalmente 777 ha y 479 familias, con una inversión aproximada de \$758 millones.

Finalmente, en la vigencia 2022, la Agencia de Desarrollo Rural capacitó 114 asociaciones de usuarios u organizaciones productoras posibles beneficiarias de Proyectos Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial - PIDAR ,con el componente de riego y/o drenaje.

En el primer trimestre de 2022, la Dirección de Adecuación de Tierras realizó cronograma con la proyección de las capacitaciones, talleres y/o escuelas de campo a desarrollar en la vigencia. Igualmente, se ejecutó el proceso de contratación del operador logístico de la ADR, por medio del cual se desarrollaron la mayoría de dichos eventos, así:

- 2) Abril – mayo de 2022: Capacitación sobre la importancia de la administración, operación y conservación de distritos de pequeña escala a las asociaciones de usuarios de 6 distritos de pequeña escala, públicos y privados: Susagramal y Subia (Cundinamarca); San Alfonso, Juncal, San Borja y San José (Huila). Se anexa formato de asistencia.
- 3) 28 de abril del 2022: capacitación a 38 organizaciones, mediante la realización de mesa técnica de fomento asociativo, para los usuarios de los distritos de riego y beneficiarios de la cofinanciación de los proyectos PIDAR, en la cual se trataron temas de liderazgo, capacidades blandas, veeduría y participación ciudadana, entre otros temas.

- 4) Junio 29 y 30 de 2022: Capacitaciones y talleres de fortalecimiento asociativo para 17 asociaciones de usuarios de distritos de riego de pequeña escala de los departamentos de Santander y Norte de Santander, en temas como: importancia de la Administración, Operación y Conservación (AOC) de los distritos de pequeña escala, obligaciones ambientales asociadas a las concesiones de agua, trámites de asociaciones de usuarios, estrategias de comercialización, sensibilización de género, Ley 731 de 2002 y economía del cuidado y servicio público de extensión agropecuaria.
Logrando, en el primer semestre, la capacitación de 61 asociaciones de usuarios u organizaciones productoras beneficiarias o posibles beneficiarias de infraestructura de riego y drenaje.
- 5) Para el tercer trimestre de 2022, se capacitaron 41 organizaciones más, mediante la realización de escuela de campo en el municipio de Ipiales, Nariño, denominada “Escuela de Campo para asociaciones de usuarios de distritos de riego de pequeña escala del departamento de Nariño”. Este evento se realizó el 01 y 02 de septiembre, con el desarrollo de las siguientes capacitaciones y/o talleres:
 - La importancia de la Administración, Operación y Conservación de los distritos de pequeña escala
 - Elaboración de presupuestos de Administración, Operación y Conservación para distritos de pequeña escala con el fin de hacer eficiente la administración de estos distritos.
 - Sensibilización política de género y mujer rural
 - Mesa técnica de fomento asociativo derivada de la Metodología Integral de Asociatividad - MIA
 - Estructuración de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR.
 - Taller con el SENA sobre manejo del riego en parcela.
- 6) Finalmente, en el mes de noviembre, se capacitaron 12 asociaciones de usuarios de distritos de riego de pequeña escala, propiedad de la ADR, en temas de administración, operación y conservación de distritos y temas ambientales, en los departamentos de Huila, Antioquia, Norte de Santander y Cauca.

¿Quiénes se beneficiaron?

Describir detalladamente las acciones que beneficiaron a pueblos y comunidades étnicas, mujeres y población LGBT

Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

Proyectos de adecuación intra-predial: Las hectáreas intervenidas se lograron en los municipios de El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno y San Jacinto, departamento de Bolívar, con el cual se realizó la construcción de 133 hectáreas de riego en municipios PDET, para el cultivo de plátano.



Distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal en municipios PDET se logró la rehabilitación del Distrito Bellavista – El Puente, municipio de Algeciras, Huila, en un área de 117 ha. Para municipios no PDET, La Agencia de Desarrollo Rural priorizó la rehabilitación de los Distritos de Pequeña Escala San Juanía (Meta), Disriego No.2 (Ubaque - Cundinamarca) y Lázaro Fonte (Pasca - Cundinamarca), obras con las que se beneficiarán totalmente 777 ha y 479 familias, con una inversión aproximada de \$758 millones.

En relación al número de asociaciones de usuarios de distritos de riego capacitadas, se logró intervenir 114 asociaciones de usuarios u organizaciones productoras posibles beneficiarias de Proyectos Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial - PIDAR ,con el componente de riego y/o drenaje.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria



En general, las obras e inversiones de riego y drenaje requieren de unas condiciones apropiadas para poder entregarlas en los tiempos establecidos. Dicho esto, la terminación de las obras de rehabilitación proyectadas en el 2022, se dificultó por las siguientes causas:

1. Demoras en otorgamiento del permiso de ocupación de cauce para la construcción de la bocatoma del Quebradon, por parte de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena.
2. Fuerte ola invernal en la región, dado que generó cierres viales de acceso a los puntos de intervención, así como dificultan en las excavaciones.
3. Suspensión temporal de las obras del sector de los Negros, por requerimiento de los beneficiarios de los acueductos de las veredas aledañas a la bocatoma, hasta tanto se aclarará el tema con la Corporación Autónoma Regional, en cuento al caudal de captación.
4. Retraso en la obtención de los permisos de los propietarios de los predios donde se ubicará la adicción y el desarenador del sector El Quebradón.
5. Demora en los ajustes por parte de la consultoría (Consortio IF 2019) para los dos pasos elevados, protección de tubería en la quebrada las Palomas, ajuste de trazado en el deprimido del predio Carlos Bustos y nuevo trazado en predios con cafetales del sector el Quebradon.

Adicionalmente la limitación de poder invertir distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal ha sido un limitante para la agencia. A través del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 se espera poder hacer ajustes normativos que permitan la inversión en distritos de propiedad privada, en particular para llegar a municipios PDET.

Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

Si bien es un Plan sectorial definido por la CISA, la Agencia de Desarrollo Rural tiene acciones y compromisos directos con este Plan. En particular, se ha apoyado a 456 organizaciones de productores con participación en el desarrollo de 23 circuitos cortos de comercialización en 14 municipios (1 municipio registran 0 organizaciones puesto que quienes participaron en los circuitos cortos son productores individuales). Esto con el fin de fortalecer a los pequeños y medianos productores, y el acceso a alimentos. Los 90 circuitos fueron desarrollados de la siguiente manera:

Mercados Campesinos:

A través de la metodología de planeación, organización, implementación y evaluación de mercados campesinos, la ADR ha adelantado la articulación interinstitucional en territorio

necesaria para el desarrollo de este tipo de circuitos, durante el último trimestre del 2022, se realizaron 14 jornadas beneficiando a 49 organizaciones y 394 productores pertenecientes a 8 municipios de los siguientes 8 departamentos: Antioquia, Bogotá D.C., Bolívar, Caldas, Cauca, Guaviare, Huila, y Tolima, obteniendo ventas por \$ 147,7 millones. Con la implementación de esta metodología se logró en lo corrido del año un acumulado de 56 Mercados Campesinos de manera presencial, virtual y mixta. Estas jornadas contaron con la participación de 586 organizaciones y 2.342 productores individuales de 21 departamentos con intervención en 42 municipios, obteniendo ventas directas a consumidores finales por más de \$670,7 millones de pesos. Los departamentos impactados con esta intervención fueron: Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Putumayo, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima y Vichada.

Ruedas de Negocio Compras Públicas:

Se realizó 1 Ruedas de Negocio de Compras Públicas, en 1 municipio de 1 departamento, contando con la participación de 40 pequeños y medianos productores, organizaciones y empresas locales. El resultado preliminar al cierre de la jornada fue de 3 acuerdos comerciales suscritos por valor de \$12,7 millones. El departamento impactado con esta intervención fue Caquetá.

Con la implementación de esta metodología se logró en lo corrido del año un acumulado de 13 Ruedas de Negocio de Compras Públicas, en 13 municipios de 12 departamentos, contando con la participación de 385 pequeños y medianos productores, organizaciones y empresas locales. El resultado preliminar al cierre de la jornada fue de 416 acuerdos comerciales suscritos por valor de \$ 6.579,4 millones, logrando identificar en el seguimiento 124 acuerdos cumplidos por valor de \$9.612,1 millones de pesos. Los departamentos impactados con esta intervención fueron: Antioquia, Arauca, Bogotá D.C, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Meta, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca y Vichada.

Ruedas de Negocio Privada

En el cuarto trimestre y en lo corrido del año, se realizó 1 Rueda de Negocio con el sector privado en el municipio de Tolú del departamento de Sucre, contando con la participación de 45 pequeños y medianos productores, organizaciones y empresas locales, suscribiéndose 9 acuerdos comerciales por \$150 millones de pesos.

Agroferias Comerciales Regionales:

Se realizó 7 Agroferias en 7 municipios de los departamentos de Amazonas, Antioquia, Bogotá D.C, Boyacá, Caquetá, Guaviare y Huila, vinculando a 322 organizaciones y 626 productores individuales con ventas por valor de \$199,2 millones de pesos.

Con la implementación de esta metodología se logró en lo corrido del año un acumulado de 20 Agroferias en 20 municipios de los departamentos de Amazonas, Antioquia, Atlántico,

Bogotá D.C, Boyacá, Caldas, Caquetá, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Santander, Tolima y Valle del Cauca, vinculando a 888 organizaciones y 4.818 productores individuales con ventas por \$5.548,5 millones de pesos.

Nota: Los demás indicadores del Plan hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/inicio>

c. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz.

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

Compromiso Normativo	Reglamentar el Decreto Ley 902 de 2017
Decreto Ley	Decreto Ley 902 de 2017

Como lo establece el artículo 23 del Decreto Ley 902 de 2017, desde la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, se ha venido trabajando con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, la Agencia Nacional de Tierras – ANT, La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA y el Departamento Nacional de Planeación - DNP, en la construcción del decreto reglamentario que permita a la ADR implementar un modelo de proyectos productivos sostenibles social y ambientalmente en el marco de las adjudicaciones y dotación de tierras que le permita atender a la población beneficiaria conforme a la misionalidad de la Agencia. En el 2022 se avanzó en la construcción de este decreto y se espera tener la reglamentación en el 2023.

Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Planeación ADR a 2035

Con el fin de garantizar el principio de progresividad y no retroactividad, en el marco del Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural, el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación como miembro, solicitó incluir en el Plan de Acción Institucional 2021 la elaboración de un plan estratégico a 15 años para el cumplimiento de los indicadores del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz. Para su construcción, se tuvieron en cuenta las acciones estratégicas y las metas de producto contenidas en los 32 Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial formulados; el Plan Marco de Implementación, sumando a los Planes Nacionales, derivados del punto 1 del Acuerdo de Paz tales como: el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, Plan Nacional para apoyar y consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, el Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación para la Agricultura Familiar; y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y los Planes Integrales de Paz con Legalidad.

Ya se cuenta con una primera versión del documento y la matriz de seguimiento anual, la cual fue presentada en la sesión del Consejo Directivo, celebrada en el mes de julio del 2022. En cumplimiento de las recomendaciones de los miembros del Consejo se realizó la primera socialización con la Dirección de Ordenamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural abordando principalmente los temas relacionados con Adecuación de Tierras. Se espera que este ejercicio indicativo, brinde elementos para la toma de decisiones en cuanto a las acciones que debe adelantar la Agencia de Desarrollo Rural para el cumplimiento de los compromisos que tiene a nivel de los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial PIDARET, el Plan Marco de Implementación, los Planes Nacionales Sectoriales y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET

Compromisos del Proceso de Reincorporación (Conpes 3931/18)

A la fecha la ADR cuenta con resolución de cofinanciación # 659 de 2022, en este proyecto se registran 68 personas reincorporadas, en el proyecto denominado “Fortalecer integralmente a reincorporados pertenecientes a la cooperativa multiactiva de la Amazonía Colombiana - COOMACOL del municipio de San José del Guaviare, mediante la puesta en marcha de una planta de transformación de plátano y yuca”, del cual el 100% de los beneficiarios corresponde a reincorporados, valor cofinanciación ADR \$ 915.661.732. Por parte de la Dirección de Participación y Asociatividad se han venido implementado las estrategias definidas en la MIA, a saber: Encuentros Territoriales, Encuentros Locales y Mesas Técnicas de fomento asociativo y acompañamiento a la formalización, para la atención de los grupos poblacionales, incluidos los de exintegrantes FARC – EP, con el fin de promover y sensibilizar sobre la asociatividad productiva y participativa, apoyar la formalización de e organizaciones y fortalecerlas en competencias psicosociales y organizacionales asociativas.

Apoyo al Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito – PNIS

Se adelanta junto con la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la ART, la estructuración de un PIDAR para 200 familias beneficiarias del PNIS que pertenecen al Consejo Comunitario Tablón Salado del municipio de Tumaco (Nariño). La ADR cofinanciará 1.500 millones de pesos para las líneas productivas de Cacao y Coco y realizará además una intervención en Adecuación de Tierras.

2. Participación ciudadana, control social y denuncia de actos irregulares.

a. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participacion-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co/EVA-EspacioVirtualdeAsesoria/Consulta-participacion-ciudadana)

Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social la Construcción de Paz

Participación y atención al ciudadano:

La Agencia de Desarrollo Rural tiene presencia institucional en el territorio nacional, en la sede principal en Bogotá y los puntos de Servicio al Ciudadano, distribuidos en todo el territorio nacional. A través de las 13 Unidades Técnicas Territoriales se presta la asesoría y orientación permanente a los ciudadanos que a diario requieren trámites y servicios de la Agencia, tanto a nivel presencial como en los demás canales dispuestos para el contacto con la ciudadanía: telefónico (líneas fijas y 14 líneas celulares), escrito y virtual (líneas de WhatsApp, chat en la página web y correo electrónico), dispuestos en la Estrategia de Servicio al Ciudadano.

Es así como durante la vigencia 2022, con corte a 31 de diciembre, se han atendido 19.036 requerimientos ciudadanos por los canales ya mencionados, que permitieron a la Agencia facilitar el acceso a la información de los trámites y servicios y brindar soluciones a las necesidades técnicas del territorio requeridas por los usuarios. A continuación, se puede observar las interacciones y requerimientos allegados por cada canal de atención habilitados por la Agencia: Gráfico 9. Resultados atención al ciudadano vigencia 2022 Fuente: Secretaría General Los requerimientos e información más solicitada

por los ciudadanos mediante los canales de servicio fueron en temas relacionados con:

Estructuración y cofinanciación de proyectos: 4.894 • Oferta misional: 1.820 • Empresas prestadoras de servicio de asistencia técnica rural – EPSEAS: 433 • Mercado campesino: 431 El tema más consultado por los ciudadanos se trata de la estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, pilar de la misión de la Agencia. Los departamentos de los cuales se recibieron más consultas y requerimientos fueron: • Cauca: 1.611 – UTT 9. • Tolima: 1.056 – UTT 8. • Cundinamarca: 927 – Sede central y UTT 13. • Risaralda: 871 – UTT 6.

c. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de servidores públicos. En el siguiente enlace la ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co)

Más sobre la estrategia de rendición de cuentas en el siguiente informe de la agencia realizado en el 2022.

<https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/Estrategia-de-Rendicion-de-Cuentas-2022.pdf>

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2022, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de (escriba el nombre de su entidad), puede comunicarse con:

Oficina / Dirección de Planeación

Nombre: Onis Fierro
Correo: onis.fierro@adr.gov.co
Teléfono: (601) 748 22 27 Ext. 5700
Horario de Atención: Lunes a viernes de
9:00 am a 5:00 pm

Jefe de Control Interno

Nombre: Wilson Patiño Suárez
Correo: wilson.patino@adr.gov.co
Teléfono: (601) 748 22 27 Ext. 5950
Horario de Atención: Lunes a viernes de
9:00 am a 5:00 pm

Lineas de atención:

- Línea de Atención: +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 – 5402
- Línea de transparencia: +57 (601) 747 78 27
- Celular: +57 316 834 1665
- WhatsApp: +57 316 834 1665
- Correo Institucional: atencionalciudadano@adr.gov.co
- Notificaciones Judiciales:
 - notificacionesjudiciales@adr.gov.co
 - Correo Denuncia Ciudadana: denuncias@adr.gov.co

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

d. Canales de denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>